



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP -UNC: 65236/2019

VISTO:

- La Resolución Decanal Nro 5844/2019 por la cual se otorga estado de excedencia sin goce de sueldo a la Sra Méd. Celia E. Guevara, Profesora Asistente (DSE) de la cátedra de Fisiología Humana, desde el 13-2-2020 al 13-5-2020; y

CONSIDERANDO:

- Que a fs. 1 la Sra Profesora Titular de la mencionada Cátedra eleva propuesta para cubrir el cargo por dicho período;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Srta Méd. Marcela DIEZ, Legajo 53356, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Méd. Celia Guevara, en la cátedra de Fisiología Humana, Escuela Práctica, desde el 13-2-2020 al 13-5-2020 o antes si la Sra Méd. Celia Guevara se reintegrara.

ARTICULO 2°: Dar de baja a partir del 13-2-2020 a la Srta Méd. Marcela DIEZ, legajo 53356, al cargo de Ayudante Alumno A de la cátedra de Farmacología General, Escuela Práctica.

ARTICULO 3°: Establecer que la Srta Marcela Diez deberá acudir a la Oficina de Personal de esta Facultad en el lapso de 48 horas de recibida la presente resolución, a sus efectos.

ARTICULO 4°: La Srta. Marcela Diez deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 5°: Registrar y comunicar.

